

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
NAVARRO, Verónica Natalia

SUMARIO
XV REUNIÓN – 12 SESIÓN ORDINARIA
05 de junio de 2014

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
o Expediente 03-I-14	4
o Expediente 16-J-14	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 73-D-14 (121-I-14)	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 338-C-14	4 – 6
o Expediente 347-C-14	6 – 11
o Expediente 348-C-14	11 – 12
PROYECTOS DE RESOLUCION	
o Expediente 327-C-14	12 – 13
o Expediente 329-C-14	13 – 19
o Expediente 332-C-14	12 – 13
o Expediente 336-C-14	12 – 13
o Expediente 20-P-14	12 – 13
o Expediente 19-B-14	19 – 22
o Expediente 344-C-14	22 – 23
o Expediente 345-C-14	23 – 24
o Expediente 346-C-14	24 – 25
PROYECTOS DE COMUNICACION	
o Expediente 324-C-14	25 - 27
o Expediente 326-C-14	25 - 27
o Expediente 330-C-14	25 - 27
o Expediente 333-C-14	25 - 27
o Expediente 334-C-14	25 - 27
o Expediente 335-C-14	25 - 27
o Expediente 337-C-14	25 - 27
o Expediente 339-C-14	25 - 27
o Expediente 340-C-14	25 - 27
o Expediente 341-C-14	25 - 27
o Expediente 343-C-14	25 - 27
o Expediente 349-C-14	25 - 27
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 325-C-14	27

o Expediente 328-C-14	27 – 30
o Expediente 342-C-14	30 – 31
INCORPORACIONES	
o Expediente 355-C-14	32
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
o Expediente 291-C-14	34
o Expediente 201-C-14	32 – 34
o Expediente 842-C-12	34 – 36
o Expediente 03-G-14	32 – 34
o Expediente 45-D-13 (1586-D-13)	32 – 34
o Expediente 01-G-14	32 – 34
o Expediente 242-D-12 (2867-D-12)	32 – 34
o Expediente 10-D-14 (1960-A-12)	32 – 34
o Expediente 07-D-14 (380-G-12)	32 – 34
o Expediente 08-D-14 (516-B-12)	32 – 34
o Expediente 29-D-14 (653-B-10)	32 – 34
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
o Expediente 12-D-10 (76-Q-08)	36 – 37
Finalización y arrio de Pabellones	37
Agregados a la Versión Taquigráfica	38 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a los cinco días del mes de junio de 2014, siendo las 20 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales, la ausencia con aviso de los concejales Estoup, Justo; Gasparini, Gisela y Navarro, Verónica y la ausencia del concejal López Desimoni, Juan José.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 12 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Pérez y Molina a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Coronel y Romero a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Pérez y Molina proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Coronel y Romero hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el concejal López Desimoni.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 03-I-14: Instituto Superior Humanístico "Corrientes" L.T.1.

Eleva Nota solicitando "Uso de suelo conforme", iniciado en el DEM por Expediente 87-I-04.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 16-J-14: Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.

Eleva Nota Referente: Designar como representante en la Comisión Permanente (Ord. N° 4309/06) al Dr. Jorge Enrique Deniri.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 73-D-14 (121-I-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Intendente Municipal.

Rte. Curriculum Vitae del C.P.N. Leguizamón, Julio Daniel.

-Se gira a la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamento y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 338-C-14: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Declárese de utilidad pública e interés general para así dar comienzo al trámite de expropiación ante la Provincia, al Inmueble de la calle

Catamarca N° 615, con salida a 25 de Mayo N° 1416, perteneciente a la Asociación de Maestros de Corrientes CUIT N° 99-90042678-1.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Estamos presentando un proyecto de ordenanza donde declaramos de utilidad, en este caso, uno de los inmuebles que habíamos solicitado informe en una de las sesiones anteriores; en este caso, vino la información respecto al inmueble que pertenece a la Asociación de Maestros de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, están todos los datos, la partida inmobiliaria y el trámite se iniciaría una vez sancionado este proyecto.

Si están de acuerdo los pares, se gira al Departamento Ejecutivo para que el Departamento Ejecutivo a su vez también inicie las acciones ante la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores puesto que tiene que salir por ley -por supuesto- la expropiación.

El edificio del que se trata es el histórico, antiguo y recordado Museo y Biblioteca Sanmartiniana, ubicado por calle 25 de Mayo, llega a la calle Catamarca, por supuesto que conozco perfectamente, viví casi toda mi vida enfrente, conocí a don Dacunda Díaz, él era el espíritu, el alma de esta institución, de esta Asociación de Maestros y mi tía abuela, por supuesto, también es socia fundadora de la Asociación y mi abuela, todas maestras de acá, de nuestra ciudad.

Y viendo, por supuesto, como se está deteriorando el inmueble, como está cayéndose a pedazos, no se está aprovechando, creo que es el único museo temático que es Sanmartiniano exclusivamente, hay una enorme cantidad de reliquias y de objetos que fueron donados, que don Dacunda Díaz logró conseguir, que no sabemos en qué condiciones está. Innumerable cantidad de riqueza en materia de libros, donaciones que han recibido y tenemos conocimiento de compra de computadoras, de impresoras y por supuesto todo lo que es el material mobiliario histórico, antiguo, entre ellos una mesa larguísima, hay muchísimas cosas dentro de ese inmueble que, por supuesto, se está cayendo y queremos sinceramente recuperarlo; hemos intentado hacerlo hace tres o cuatro años pidiendo la intervención de Personas Jurídicas dentro de la Asociación de Maestros que desde el año 2006 no se reúne, ni se renueva la Asamblea, lamentablemente.

Notamos que designaron interventores o triunviratos cuyos asociados son mayores de 70 años, entre ellos estaba mi propia tía abuela. Cuando quisimos acompañarlos a que lo primero que se haga sea el inventario de las cosas que estaban, la persona que estaba usurpando el lugar no nos permitió el ingreso, nos complicó absolutamente todo y por supuesto, con la avanzada edad de quien era el interventor -tenía esa figura de ser interventores- por supuesto que no quisimos exponerlo.

Hemos agotado las vías administrativas, las vías que corresponden y creo que esta es una vía excepcional, pero me parece que todos debemos tomar conciencia y recuperar todo lo que está adentro, que representó a la Asociación de Maestros y que figura como Museo Sanmartiniano.

Así es que esperamos que se gire a las comisiones y darle un tratamiento rápido porque realmente el tiempo apremia, el inmueble se está viniendo abajo y con él todas las cosas valiosas que hay allí adentro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 347-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes adopta a los Carnavales Oficiales de la Ciudad de Corrientes como Política de Estado de carácter turístico y cultural.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: solicito que por Prosecretaría se dé lectura a los considerandos del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: no quería transmitir ninguno de esos datos, ninguno de esos antecedentes ni el contenido de los considerandos, por si por ahí fundamentando, algo se me escapa.

Me parece que el proyecto amerita un tratamiento de este tipo, donde no se deje ningún punto librado al azar. Bueno, básicamente esta norma es una norma marco general que contempla no sólo la regulación de la competencia en sí o el establecimiento de cómo se deberá llevar adelante la reglamentación de la competencia propiamente dicha, sino que abarca de manera integral al espectáculo de los carnavales, como una política de Estado.

¿A qué hacemos referencia con una política de Estado? Queremos hacer referencia a que de aquí en adelante, con el trabajo en comisiones de este proyecto de ordenanza, podamos salir fortalecidos como Municipio con una norma que contemple todos los factores y todas las acciones que hay en el carnaval y todos los sectores interesados, porque sabemos que el pueblo correntino tiene un fuerte afecto y una fuerte inclinación por los carnavales -de hecho yo no soy comparsero pero sí puedo decir que soy carnavalero- porque entiendo la importancia y lo que genera el carnaval para la Ciudad de Corrientes.

Más aún en un contexto en el cual nuestra ciudad se está potenciando como un lugar de referencia turístico, en el cual nuestros carnavales tienen la particularidad de que no todos lo tienen, son especiales, todo el que conozca o le gusten los carnavales lo puede decir.

No quise ser osado en hacer una propuesta cerrada, de ninguna manera, todo lo contrario. Esta norma por más que tenga más de treinta artículos y sea muy abarcativa, está hecha con el simple y buen espíritu de que sea una norma disparadora.

¿Disparadora de qué? De un trabajo en comisión, contemplando, citando a todos los actores que tienen injerencia en el carnaval y que son artífices, que son constructores y que son protagonistas, y los que son indirectamente también beneficiados ¿A qué me refiero con esto? A que no es un espectáculo simplemente que sea superfluo o que sea algo esporádico, sino que el carnaval correntino es algo que no se está aprovechando de la manera en que se debería.

¿A qué me refiero con esto? Hay una suerte de factores o facetas del carnaval que los propios actores y partícipes las pueden relatar directamente. Algunas las he expuesto en el espíritu de esta ordenanza, pero que no se está llevando adelante como se debería.

Concretamente, los carnavales nos encuentran todos los febreros discutiendo en el medio del verano, cuestiones reglamentarias con cuestiones climáticas, con cuestiones de índole económica, o sea se entrefiera todo y parece que en un lapso de un mes y medio todos son problemas y no hay solución al respecto.

Obviamente en el medio el Concejo está en receso, actualmente el carnaval está regulado por distintas resoluciones, la Comisión Central de los Carnavales Correntinos también está regulada o reglamentada por resolución, y lo que pretendemos aquí es establecer una norma en la cual, previamente y con el trabajo de todos los interesados, se pueda llevar adelante una ordenanza que fije finalmente a los carnavales como una política de Estado, que quiere decir con una serie de acciones tendientes a potenciarlo o consolidarlo en el tiempo, independientemente de un gobierno u otro que pueda estar en el Ejecutivo de la ciudad.

Las condiciones están dadas, por eso también incorporamos la figura del Museo del Carnaval, que sí es una novedad jurídica de nuestra autoría y que se entiende el espacio en el que durante todo el año se podría trabajar en la difusión, la promoción del carnaval, se podría trabajar en asesorar, en coordinar estratégicamente el carnaval como política de Estado del Departamento Ejecutivo, se avanzaría con una serie de cuestiones. Doy un ejemplo: convenios de intercambio cultural – turístico con otras localidades, que un turista que viene por ejemplo a la Ciudad de Salta, pueda en una peña encontrarse un día a la semana con un espectáculo de carnaval y conocer qué es .

¿Por qué? Porque cada turista es un vector, un difusor de las localidades que conoce o las que va recorriendo y le genera algo, para poder transmitir a sus compatriotas o sus conciudadanos; todos los hacemos, cada uno de nosotros cuando va a algún lugar y se siente cómodo y le gusta lo que ve o lo que vive, le transmite a un amigo o un conocido y eso genera un factor reproductivo.

Y también porque cada turista genera siete empleos o puestos de empleos indirectos, o sea el turista viene a una Ciudad como Corrientes y no sólo se hospeda en un hotel o un hospedaje sino que consume alimentos, usa un medio de movilidad, compra algún souvenir, va a algún espectáculo y creo que esto se puede ir extendiendo si actuamos estratégicamente pero para eso hay que determinar un área que esté más allá de los gobiernos y más allá de las cuestiones políticas partidarias o electorales que se instale y genere una política de Estado y me animo a decir que el Festival Mundial del Chamamé es un ejemplo en ese sentido, ya que con un año de anticipación sabemos en qué fecha y dónde se va a hacer el espectáculo y en algunos casos ya con mucho tiempo de anticipación se sabe hasta los artistas que van a participar.

Entonces lo que quisiera y lo que pretendemos con esto es darle un marco normativo institucional que perdure en el tiempo a los carnavales correntinos ,que los potencie, que saquen verdaderamente provecho provincial, que a mi entender no se está sacando. No digo que no sea un espectáculo aprovechado sino que se podría aprovechar mucho más y nosotros

tenemos ahora la oportunidad, estamos en junio y quizás alguno podrá decir que es un proyecto extemporáneo y creo que es al contrario, que es un proyecto que requiere un trabajo pormenorizado, comprometido de todos los sectores interesados y que ha surgido a demanda, a demanda de las partes.

Todos -por ahí- podemos tener la posibilidad de conocer a algún dirigente o a algún comparsero y nos han dicho las cosas que ven bien y que ven mal, nuestra intención en este proyecto, en este bosquejo de ordenanza para trabajarlo entre todos, es contemplar una visión objetiva e integral, no está contemplada la visión de un sector particular, no es el objetivo ni nuestra función. De hecho hablaba con la concejal Coronel y va a explicar la visión que tiene al respecto al proyecto y también de este tema y nosotros queremos trabajarlo con tiempo y fuera del esquema de la competencia electoral nuestra y carnestolendas de las comparsas, queremos trabajarlo como corresponde.

Queremos que este sea el ámbito a partir del cual podamos generar espacios para discutir con todos los sectores y que pueda salir una norma que realmente nos dé a la Ciudad de Corrientes el carnaval que nos merecemos y que tenemos potencialmente posibilidad de tener.

Básicamente es esto y esperemos que lo podamos trabajar entre todos en las distintas comisiones y que podamos ya, finalmente, ofrecer para la posteridad un producto turístico que sea bien correntino y que sea bien aprovechado y nos genere una referencia no solo en el País sino también en el mundo por las particularidades que los que conocemos sabemos que tenemos y vamos a sacarle el provecho y el valor que tiene en el trabajo de la ordenanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: la verdad es que esto viene a fortalecer también un proyecto que está en la Comisión de Legislación que data del 2012 que también se presentó con este espíritu de realizar un reordenamiento jurídico, en cuanto al tema de los carnavales. Cuando hoy vi el Orden del Día, llamé al concejal preopinante, al concejal Calvano para ver cuál era el espíritu y la idea de su trabajo y me parece muy bien adjuntar los dos proyectos, empezar a trabajar y que no sea de un solo sector y se le dé el marco y el ordenamiento jurídico que corresponde y también me parece muy importante que esté abierto a la discusión al diálogo con todos los sectores.

A mí me ha tocado hablar con los diferentes sectores tanto de los carnavales oficiales como de los carnavales barriales y amerita ese trabajo con tiempo, desde ahora trabajar con un marco normativo de trabajo y una responsabilidad que, por supuesto, todos sabemos que el Municipio de la Capital es el que está con la responsabilidad de año a año llevar este trabajo y esta coordinación en cuanto a los carnavales.

El carnaval es una manifestación cultural y popular, en estos años ha crecido muchísimo especialmente -por supuesto- lo que son los carnavales barriales que le dio un incentivo muy grande, a mí me toca a veces compartir con la gente el carnaval barrial y desde el Municipio la gestión pasada se empezó a trabajar con los cursos, y estos cursos fortalecieron a las diferentes agrupaciones pero también en estas actividades que se realizan en febrero surgió

que el Gobierno Nacional haga establecer lo que son el carnaval de la alegría, estableció fechas y tuvimos que ir haciendo parches de las normativas para no tener problemas, muchas veces por el tema de que la fecha se acercaba a la época de cenizas y tuvimos esos parches de normativas.

Pero me parece muy bien y hablé con el concejal Calvano de adjuntar los dos proyectos, trabajarlos, dejar abierto esto, trabajar con los integrantes de los carnavales oficiales como de los barriales y agrupaciones para ir viendo con tiempo y que el Municipio después cuente con una herramienta fundamental y que después quede y trascienda a una gestión con todo el trabajo que realizó la anterior gestión y ésta, que se fue haciendo parches porque no teníamos esta iniciativa de empezar con tiempo a trabajar desde el H. Concejo Deliberante en el tema del carnaval.

Pero también si hacemos historia tanto el carnaval oficial como el barrial han tenido baches y problemas a lo largo de la historia y este es un momento en que se alinearon los planetas y creo que si nos ponemos a trabajar todos juntos para tener una hermosa normativa para que también con tiempo pueda contar y de esta manera ya queda para otras gestiones.

Nada más presidente y se adjuntaría con el proyecto y nos pondríamos a trabajar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Acompañando los dichos de los concejales que me antecedieron y realmente uno hace rato viene pregonando que podamos tener una política de Estado respecto a esto. Pero primero, creo que hace rato nosotros hemos hecho el pedido con respecto al contrato que tiene el Municipio con "Fénix", porque nosotros para poder avanzar con una normativa creo que tenemos que tener esa información y esa información no la tuvimos, no la tenemos y ojalá la tuviéramos.

Teniendo en cuenta que el 90% del desarrollo del carnaval está desarrollado por los correntinos y el 10% por esta empresa y creo que es la que se lleva casi más del 60% y 70% en lo que hace al tema de las recaudaciones.

Es más, en las organizaciones -creo que el Estado- llámense Municipio o Provincia hacen todo; entonces me parece totalmente ilógico que hoy todavía estemos esperando que lleguemos a la fecha del 20 de diciembre por ahí y tengamos que estar esperanzados en lo que una empresa diga qué, cuándo y de qué manera se van a organizar, cuando el 90% lo pone el correntino ya está puesto el corsódromo y el Municipio pone toda la logística, la policía y los comparseros -los principales- ponen todos los recursos habidos y por haber para poder desarrollar esto y los que se llevan los laureles monetarios es una empresa privada por algún convenio que lo hicieron en algún momento y con algún Ejecutivo Municipal de turno que estaba.

Creo que -y es mi opinión personal- los correntinos estamos muy capacitados para organizarlo, nosotros, el Municipio lo puede organizar teniendo una normativa; por eso es muy bueno este proyecto así como dijo la concejal Coronel, pero primero debemos tener esa información porque cómo vamos a avanzar con una normativa si todavía no sabemos hasta

cuándo y de qué manera se rige ese contrato con esta empresa, o sea, vamos a ir avanzando en la normativa y no sabemos qué es lo que nos limita o no.

Por eso, señor presidente, sería bueno que pongamos dentro de la Comisión de Legislación, si pueden forzar, y que el Ejecutivo nos pueda mandar ese contrato que tiene con Fénix, y así que todos podamos aportar para tener realmente una política de Estado con respecto a los carnavales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, concejal Morando, por cederme la palabra.

Me faltó decir un punto, un aspecto importante en este proyecto, que estamos contemplando la posibilidad de la generación de empleo desde el carnaval como industria, estamos hablando de que año a año y lo saben los comparceros, tienen que estar a las corridas con los familiares, toda la familia bordando, los cascos comprarlos, ir a buscar a un lugar, los precios se disparan, naturalmente, por la ley de la oferta y demanda, entonces podríamos generar también capacitaciones en oficios, en soldaduras, en armados de casquetes, las cuestiones alrededor del carnaval y que mucha gente podría contribuir a pagar esta mano de obra, porque de hecho lo hace en precios muchos más caros, porque tiene que mandarlo a hacer a otros lugares.

Y es un aspecto importantísimo, porque estaríamos hablando de empezar a atacar todos los aspectos alrededor del carnaval y que tengamos la industria cubierta en ese sentido, me pareció un punto importante que creo que no lo mencioné y que ameritaba dejarlo constar en esta sesión y también porque creo que es un eje central de nuestra propuesta de la vinculación del carnaval con la generación de empleo y con la cuestión social también de la Ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Sí, creo que nadie de los que estamos aquí nos podemos hacer los distraídos, éste es un tema, que el carnaval es parte de Corrientes como también es parte de Corrientes la Pesca del Dorado, la Virgen de Itatí y otras cosas más.

O sea que, por supuesto que todo lo que esté relacionado al tema del carnaval lo vamos a apoyar totalmente, y nada más quiero (decir que), a pesar de todo lo que se dijo, que estoy de acuerdo, que seguro se lo va a tratar en comisión, o en conversación; pero acá hay que darle mucha importancia, que hasta ahora no está solucionado, es el tema del egreso y el ingreso a los corsos oficiales, por el lugar donde está.

El año pasado, sin ir más lejos ya hubo un accidente fatal de tránsito, allí en el ingreso al corso que está en una zona muy embromada que es una ruta, que no sólo por ser ruta sino que también es un lugar donde transitan personas que viven diariamente en Santa Ana, en el Perichón, los que vienen desde Misiones hasta acá, o sea que el tema de ingreso o egreso al carnaval es fundamental no sólo como prevención de accidentes, sino para descongestionar porque en esa época, en esa fecha que estamos hablando, es un desastre poder transitar por ahí, y ni que hablar de los que vienen viajando por Ruta 12.

Estoy seguro que este tema se va a tratar, hablar, si no que quería ser hincapié nomás porque es muy importante, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Una sola cosa nomás.

Yendo a acotación de lo que dice el concejal Morando, fíjese lo que es cuando una empresa privada, cuando quedamos en manos de una empresa privada y nos desorganiza todo.

Durante mucho tiempo el Municipio, la gente de tránsito con la Policía estuvo trabajando, reuniéndose para poder coordinar el acceso del Corsódromo, vino una empresa, sin estar en todas las reuniones que se hicieron para poder hacer el trabajo en conjunto y decidió que tiene que...

No se estuvo en la organización para poder acomodar lo más rápido posible a los vehículos, eso hace a que todo el tránsito se congestione, o sea todo lo que los correntinos de alguna manera, el Estado en este caso organizó, una empresa privada viene y la desarregla, entonces creo que una de las cuestiones básicas son, ya que lo hacemos todo nosotros, sigamos haciéndolo todo nosotros.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y se adjunta al expediente 56-P-12.

-Expediente 348-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Sistema Interactivo de señalización turística de la Ciudad de Corrientes el que será instalado en los puntos determinados de acuerdo al Mapa que figura en el Anexo I y diseñado de acuerdo a los modelos del Anexo II de la presente Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto de ordenanza, también, señor presidente, viene a trabajar sobre la cuestión del turismo, sobre la cuestión de la política de Estado que pretendemos que sea el turismo en la Ciudad de Corrientes y sobre una problemática que la verdad es algo que uno, cuando circula por la Ciudad de Corrientes, no entiende por qué no se ha resuelto, la verdad que no es una cuestión onerosa, es una cuestión simplemente, hasta diríamos de decisión nomás de llevarlo adelante.

En ese sentido, proponemos este proyecto de ordenanza que establece un sistema interactivo de señalización turística y cultural, que remarque a través de distintas maneras que son los que adjuntamos en los anexos, a título de modelo, pueda dejar en la Ciudad las insignias a un turista, a un visitante de la Ciudad, le vuelva la Ciudad más amigable, ¿a qué me refiero con más amigable? A que un vecino que está pasando hoy en día por las distintas plazas o paseos, distintos lugares de la Ciudad, pueda saber de qué trata, por ejemplo ese monumento que está viendo.

No sé si ustedes han podido hacer el ejercicio de empezar a recorrer la Ciudad y ver monumentos, esculturas, distintas obras, distintos lugares históricos que tenemos en la Ciudad

de Corrientes y que muy pocos están determinados y te dice concretamente que pasó ahí, o de quién es ese busto, que uno tiene que estar un poco adivinado, viéndole el perfil más o menos para ver de quién se trata, o porque tiene un busto, por ejemplo.

También hemos hablado, con respecto a las sesiones anteriores, con respecto al Parque Mitre, a las implicancias de historia que tiene el Parque Mitre, que por ahí un turista puede ir y aprovechar el Parque en sí; pero no tiene todo el conocimiento de lo que ha significado esto, por ejemplo, para la Ciudad de Corrientes o para la historia Argentina.

Y bueno, este proyecto establece distintas formas de señaléticas de interés histórico, cultura, señales de tránsito, todo en base a normativas nacionales, son símbolos universales, o sea que cualquiera que está en cualquier lugar puede reconocer el símbolo que significa un restaurante, o que significa un lugar histórico, y que creemos que a través de este sistema interactivo, la Ciudad se va a volver un poco más amigable, reitero, para el visitante, para el turista y esto va a poder hacer que conozca nuestra cultura, nuestra historia, que pueda replicarla, que pueda compartirla y de esta manera ir esparciendo también el patrimonio cultural, histórico de Corrientes y generando que el boca en boca también genere más turistas.

Y esperemos que este proyecto también lo podamos ir resolviendo con brevedad y como recién dije, no implica un costo oneroso para el Municipio, establece también que estas breves reseñas históricas o culturales, o toda la señalética en general sean en varios idiomas, no sólo obviamente en el español, sino en inglés y portugués y que podamos realmente empezar a posicionar a Corrientes, reitero, como el eje turístico estratégico que es en la región y en el País.

Y que los que particularmente nos moviliza este tipo de cuestiones, que son las cuestiones de turismo, vemos que podemos sacarle mucho más provecho.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el acompañamiento del cuerpo para apartarnos del reglamento, para poder tratar en conjunto los proyectos de Resolución con excepción del 2, 7, 8, 9 y 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción del Concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 327-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N 5886/13, Art. 59 (Bis), Inciso c), Ref.: Instalar carteles informativos con la leyenda "PARE PRIORIDAD PEATÓN".

3-Expediente 332-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado actual de las obras cloacales, su continuidad o no, sobre las calles M. de Cabrera y Darragueira del B° San José.

4-Expediente 336-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se extiendan los operativos de suministro de Garrafas Sociales a las Delegaciones de los Barrios Santa Margarita y Cañada Quiroz.

5-Expediente 20-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Resolución: Autorizar la Celebración del Convenio Marco de Cooperación, entre el HCD de la MCC y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con las cláusulas contenidas en el Anexo Único, el que forma parte de la presente.

-Se omite la lectura de los proyectos de Resolución, 1º, 3º, 4º, 5º, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- En el mismo sentido, solicito que se pongan en consideración para su aprobación los proyectos de Resolución con excepción del 2, 6, 7, 8 y 9.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción del Concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 329-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Sistema de Cámaras de Seguridad de la Ciudad de Corrientes.

-El concejal Sáez pide que se lea la parte resolutive.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente, este proyecto viene a colación, de un proyecto que he presentado hace prácticamente casi dos meses, donde pedía que se convoque al Consejo de Seguridad Municipal.

Básicamente uno viene trabajando hace mucho tiempo con este tema, hemos trabajado creando los foros de seguridad vecinal, hemos trabajado muchísimo y seguimos trabajando con la gente de seguridad ciudadana, pero siempre nos encontramos con la misma problemática ¿no es cierto?

En cada uno de los trabajos territoriales que se hacen, es muy importante, nos encontramos con el mismo problema, que son los problemas que son de índole municipal, también, por eso, es que nosotros tanto pregonamos y hacemos hincapié, que se pueda hacer un trabajo en conjunto con esto.

Y en algún momento un concejal amigo -un concejal amigo- siempre pedía que se haga y cuando llevamos adelante el código de nocturnidad y se pedía que se brinden las fuerzas de seguridad, las fuerzas provinciales para que se pueda hacer un trabajo en conjunto y se pregona con esto y cuando uno propone y cuando uno está predispuesto, después de mucho tiempo que haya una pelea entre el Municipio y la Provincia y que no querían trabajar en conjunto con temas, con esto, con lo otro y uno hace los esfuerzos, las gestiones suficientes,

para que sí empecemos a trabajar en conjunto con respecto a esto y se encuentra con que no hay una respuesta inmediata, cuando vemos que todos los días hay y suceden cosas, lo que sucedió, lamentablemente lo que sucedió con resultados positivos en el día de ayer.

Vemos que no hay... se dicen muchas cosas y se hacen pocas, se hacen pocas, porque nosotros, en esto, estamos totalmente predispuestos a trabajar en conjunto, porque creo que es la prioridad número uno, lo que hoy la gente solicita y aparte cuando escucho por ahí que el intendente anuncia o anunció el otro día la ampliación del servicio de cámaras, que es buenísimo, mejor. Pero si, o sea y más aún cuando el único objetivo es la salubridad e higiene y el aporte de información que se pueda desde acá, está a disposición para otra institución y tenemos voluntad y colaboración para con todos los organismos para mejorar la seguridad pública de los vecinos.

O sea, creo que hay temas que ni nosotros, ni el intendente, ni ninguno... hay gente capacitada que estudia, que está todo el día en esto, que es la gente que nos va a decir dónde hay que colocar las cámaras de seguridad, hay gente que nos va a decir de qué manera tenemos que empezar a trabajar en conjunto con esto, de qué manera se pueden ir solucionando.

Porque son ellos los que tienen las estadísticas, son ellos los que saben dónde está el problema; entonces señor presidente, creo que -espero y espero, realmente espero- que hagamos toda la gestión necesaria y creo que la hice, por eso también estoy un poco molesto de alguna otra manera, porque fui por todos los caminos posibles, para poder llevar adelante y que se convoque al Consejo de Seguridad Municipal y podamos trabajar en conjunto, donde sea, en cualquier lugar, pero es indispensable, es indispensable, que se tenga que trabajar en conjunto con esto.

Espero, que todos hagamos un esfuerzo y conversemos para ver qué posibilidad tenemos, para que esto de alguna manera y de alguna vez se lleve adelante y dejemos de hablar para poder hacer, porque sí o sí se necesita, es lo que la gente hoy nos está pidiendo, señor presidente.

Espero, que podamos llevar adelante esto y si no, lamentablemente, cada uno siempre hace lo que mejor le parezca y las consecuencias siempre las paga el ciudadano común, que es todos los días y todos los días, porque cualquiera de nosotros podemos sufrir y lo hemos sufrido. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente, nosotros vamos a acompañar la solicitud, el pedido de informe, pero creo que es importante destacar -digamos- que acá, esto no se trata de una cuestión de no querer avanzar en un tema tan delicado y tan sensible como es la cuestión de la seguridad.

Fíjese que quien les habla, justamente, en el día de la fecha tuve que mandar una nota al Departamento Ejecutivo, donde pido con carácter de urgente que se devuelva el expediente que había presentado casi un año atrás, referido a la colocación, a la obligación que tienen de colocar cámaras de seguridad en los jardines maternos, en todos los jardines maternos

públicos y privados; entonces, yo no tengo por qué creer o figurarme algunos fantasmas con respecto a eso.

Por ahí puede ser la misma burocracia, el trasapelamiento al funcionario que se estaba ocupando de la cuestión referida a este tema, bueno, distintas cosas. Nosotros siempre dijimos que estamos y ratificamos que estamos predispuestos a trabajar en todo, absolutamente en todo lo que le sirva a la gente, yo creo que -a ver- hemos tenido innumerables oportunidades, la más reciente, el Departamento Ejecutivo queriendo negociar las deudas que reclama la Provincia sobre el Municipio y que nosotros le reclamamos a la Provincia, por decir algunas.

O por ejemplo, cuando decimos que es prácticamente imposible que el Municipio o que la Dirección de Tránsito puedan solucionar el tema de los seguidores, por ejemplo, con las herramientas con las que cuenta, es imposible si no hay un trabajo mancomunado, un trabajo en conjunto, no se puede.

También para que la gente sepa, para que los vecinos sepan, el Consejo de Seguridad Municipal, de Seguridad Vial Municipal, este Cuerpo tiene que enviar un titular y un suplente. Y nosotros tenemos el compromiso, el concejal titular que va ir en representación del Cuerpo Legislativo va a ser el concejal López Desimoni, la semana que viene se estaría enviando la nota correspondiente, ese es nuestro compromiso, el trabajo concreto y real.

Entonces, nosotros también vamos a acompañar, queremos que el esfuerzo sea mutuo, sea de los que representan al oficialismo provincial acá y nosotros, que representamos al oficialismo municipal, porque en el medio, como bien decía quien me precedió en la palabra, está la gente, y a la gente le tiene que quedar algo; van a volver a pasar otros cuatro años de peleas entre el gobierno provincial y el gobierno municipal y sin que a la gente le quede nada. Hace cuatro gestiones, cinco gestiones que venimos viviendo la misma historia, exactamente la misma historia.

Entonces, vamos a acompañar, señor presidente, el pedido de informe y por supuesto a utilizar todo lo que está a nuestro alcance para poder concretar lo que estaba diciendo el concejal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

-Dialogan los concejales Sáez y López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No es un diálogo concejales, tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Bueno, pareciera ser que sin ninguna duda las políticas de Estado tienen cuatro o cinco temas indiscutibles y uno de ellos es de la seguridad, preocupación central de cualquier encuesta a nivel nacional o provincial; la cuestión de la seguridad está expuesta siempre como una preocupación, de modo que esta situación determina necesariamente que hagamos los esfuerzos que conlleven a poder articular políticas, sin ninguna duda, en conjunto, dejando de transitar por carriles diferentes.

Yo recuerdo, que cuando se anunció la instalación de las cámaras de seguridad, en la gestión anterior, nosotros habíamos planteado entonces, ya la necesidad de articular con la

Policía de la Provincia, el gobierno provincial no, la Policía de la Provincia, puesto que sería la manera de optimizar el uso de las cámaras, lo que si es que ocurría algún hecho delictivo que las cámaras capturasen, por ejemplo, la policía estuviera alertada en ese mismo instante para poder actuar en consecuencia, de otro modo, solamente poniendo las cámaras como una manera de poder visualizar ciertas cuestiones, aquí se habla de una cuestión de los residuos, supongo yo que es para visualizar quiénes son algunos de los desaprensivos que tiran residuos en los lugares inapropiados en horarios inconvenientes, pero la cuestión de la seguridad tiene una instalación de cámaras que sin ninguna duda, es un fin superior, que es la de verificar una posible comisión de delitos, si esto necesariamente debe ser articulado con la policía. En aquel entonces no pudo lograrse esa articulación, entonces, las cámaras de ese modo, solamente quedando en la esfera municipal y bueno, en algún sentido pueden quedar como para un gran hermano en la ciudad pero no para poder realmente combatir el delito, por ejemplo.

Entonces, me parece que hay que avanzar ya firmemente, fuertemente, sería importante que el Concejo Deliberante dé una clara señal en este sentido, tomo las palabras de lo que señalaba el concejal Payes, para poder avanzar y demostrar la firme intención que tenemos como Cuerpo Legislativo y dejando de lado algunas otras cuestiones que puedan ser inconvenientes en la relación Provincia-Municipio y concentrándonos en los temas que tenemos la obligación de ocuparnos, porque son exclusivamente de la esfera que nos compete, para que no nos trabemos en aquellas cuestiones que realmente se hace necesario avanzar, por otras situaciones que la relación Provincia-Municipio aún no lo permite.

Entonces, creo firmemente junto a -supongo yo- al resto de los que componen este Cuerpo, que nuestra voluntad política, de este Concejo Deliberante, debe ser en ese sentido, buscando la articulación de la vinculación de lo que se haga a través del Municipio con las cámaras de seguridad pero articulándolo con la Policía Provincial para darle la utilidad que las cámaras pueden dar en la prevención de la comisión de delitos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, gracias señor presidente. Bueno, en primer lugar yo voy a acompañar el proyecto en discusión, me parece que es un buen proyecto y que si es respondido y si es respondido a la brevedad con mayor razón y va a costar cruces en una cuestión muy importante y muy cara a la ciudadanía correntina, que es la inquietud de saber cómo se pueden mejorar los niveles de seguridad ciudadana y también, por qué no decirlo, al mismo tiempo cómo se le da utilidad a las cámaras instaladas por el Municipio; pero también hay, como lo decía el concejal preopinante, la necesidad de repasar un poco el pasado reciente como para tratar de proyectarlo.

Yo, con sinceridad, quiero utilizar estos segundos, estos minutos, para decir que mi opinión es que el Ejecutivo Municipal, el anterior y éste, todavía no han resuelto la razón de ser de la instalación de las cámaras de seguridad o de las cámaras que no sabemos si es con fines de seguridad, si es con fines de colaborar con el problema de la circulación vehicular, problemas de accidentes, infracciones de tránsito, ahora, que en estos últimos días las cámaras parecen relacionadas con el problema de la higiene urbana; yo quiero ser sincero,

aunque esto pueda molestar, lo que quiero es tratar de ser hacer un aporte, a mí me parece que el Ejecutivo Municipal tiene todo el derecho de definir, y es más, yo diría que debería responder si estamos inmersos en una política de colaboración con la seguridad ciudadana o no; o si son otras las finalidades que percibe el Municipio, que tranquilamente las podemos interpretar, las podemos evaluar, las podemos valorar.

Cuando oportunamente se instaló el sistema de monitoreo en la Plaza Vera, a mi modo de ver la misma instalación del mismo generó alguna controversia porque de hecho invadieron un espacio, uno de los principales espacios verdes para transitar la ciudad, el más utilizado por los jóvenes, por los niños, etcétera. Pero bueno, la explicación fue que allí había más factibilidad en términos de la tecnología a llevar adelante, por lo menos en lo que hace a la instalación de las cámaras en el microcentro.

Luego, cuando surgieron las inquietudes alrededor de la instalación de las cámaras, es decir, actividad, ubicación, etcétera, la pregunta que sigue sin responderse es si esto es para colaborar con la seguridad ciudadana o estaba relacionada a las infracciones del tránsito; qué tipos de interés.

Hay que resolver esto, nosotros tenemos que colaborar en este sentido, que desde el Municipio se defina con claridad, digamos, que rumbo o que utilidad práctica se le va a dar a la instalación de las cámaras.

A mí me parece que es una sana buena y pertinente discusión, que el Municipio de la Ciudad de Corrientes se involucre en tareas de seguridad ciudadana; de hecho hay una discusión, yo diría, en todo el mundo, acerca de los distintos niveles institucionales, cómo pueden colaborar al logro de ese objetivo; de hecho en nuestro País tenemos, por ejemplo, una discusión trascendente en la misma Provincia de Buenos Aires, lugar de mayor problema y seguridad ciudadana, acerca de la creación de policías municipales o no, así es que, fíjense hasta dónde es que está extendida esta discusión acerca de la competencia.

El aporte, en consecuencia, central, que hago con esta breve intervención es que, a mi modo de ver, el Ejecutivo tiene que ser muy claro con respecto a las políticas a definir.

Por último, lo que quería decir, es que leí en un medio de comunicación las declaraciones del concejal Payes, que acompaño su preocupación, que ahí queda demostrada, por lo que él verbalizó en el día de la fecha, justamente lo útil que podría ser la instalación de las cámaras de seguridad en los lugares a los cuales él ha aludido, y bueno, ojalá este debate que se ha generado acá sirva para ir aclarando, qué podemos aportar desde el Municipio, a mí me parece que en esto el intendente municipal tiene que ser muy claro, él es el que orienta, el que pone la proa de la gestión y tenemos que saber su opinión con respecto a esto; y si su opinión es colaborar con la seguridad ciudadana, como se ha dicho por parte del autor del proyecto, entonces, hay que arremangarse, hay que deponer circunstancialmente la diferencia, acortar la distancia y hacer los convenios que correspondan para compartir la tarea, bueno, la policía de la Provincia y el municipio, cada uno dentro de lo que tiene que aportar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Bueno, antes que nada, adelanto que voy a acompañar el proyecto, pero lo sucedido ayer en la ciudad nos lleva a reflexionar, yo creo que esto, el proyecto ya estaba presentado por el concejal, nos lleva a reflexionar muchas cuestiones, una de ellas es que, como dijo el concejal López Desimoni, el tema de seguridad es una política de Estado que tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales, ante la demanda de las diferentes provincias, están articulando acciones y trabajos en conjunto; sucedió ayer, que todas las fuerzas se pusieron en conjunto a trabajar por un tema determinado, y bueno, gracias a Dios, se pudo llegar a un final feliz.

La demanda viene de la ciudadanía, hace rato, el proyecto... esto no es que se mezcla sino que son dos temas relacionados. El tema de las cámaras, vamos a las cámaras, el intendente "Camau", cuando tuvo esa decisión de instalar las cámaras -porque consiguió financiamiento- en ciertos lugares de la ciudad; yo me acuerdo que puso a disposición de la Policía y de la Provincia para trabajar en conjunto, pero ¿qué sucedió? Es lo que dijo el concejal Payes, siempre tenemos ese problema en la ciudad, de tener, ya no es de la gestión pasada sino de hace varias gestiones, de tener problemas con el gobierno provincial y es un problema porque los ciudadanos de la Capital están capturados en ese problema y no es porque el gobierno municipal no pudo llevar o no puso a disposición estas cámaras para trabajar en conjunto con el gobierno provincial en cuanto a seguridad; lo dispuso, hubo otra gestión en cuanto a seguridad anteriormente, no le interesó -vamos a ser sinceros- no le interesó.

Pero que pasó, yo no puedo ir a hechos puntuales, yo no tomo como un problema de inseguridad, acá en el Concejo y a mi persona yo acudí a la policía a hacer la denuncia pertinente y estuvimos hablando con los responsables, con la policía, y ellos dijeron que ocupan las cámaras, que son de gran utilidad estas cámaras que están en esta zona de la ciudad; y no solamente los policías te cuentan, si vamos al archivo del periodismo, hubieron casos que se resolvieron, que la policía pudo resolver porque van directamente al centro de monitoreo y buscan y por supuesto el municipio le da los archivos y pudieron resolver los casos de inseguridad donde están las cámaras, por supuesto, estas cámaras, con el presupuesto que ha sido enviado, tiene un cierto límite. Me acuerdo también que en el 2011, cuando estábamos caminando la ciudad y hablamos, pero seguimos hablando con los vecinos, de las calles donde no existen las cámaras; pasando antes de llegar a las cuatro avenidas y ¿cuál era el reclamo? Que también querían las cámaras. Porque al estar las cámaras los malhechores saben que están, entonces el delito baja.

Pero como en toda relación, está bien lo que ustedes dicen, por eso nosotros vamos a acompañar como bloque, este pedido de informe, de ver si podemos avanzar, pero como en cualquier relación; tanto de pareja, como institucional. Para que pueda haber diálogo, para que pueda haber construcción, tiene que existir dos personas, tanto el gobierno provincial como el municipal, porque si uno de los dos no quiere dialogar, se obstruyen el avance de cualquier cuestión; y esperemos que lo que sucedió ayer nos sirva a todos.

A mí me llevó a reflexionar señor presidente, que estas cuestiones, así como el concejal Payes reflexionó -el tiene su proyecto, de las cámaras para el tema de los jardines- yo iría un

poquito más si podríamos conseguir... acá el concejal Luis Delgado me está mirando y dice -el presupuesto- por supuesto, se necesita el presupuesto también.

Vamos a un ideal, que trabajemos con la policía, que consigamos presupuesto ¿sabe qué hermoso sería, que hubiera habido estos diálogos, estas cuestiones? -por el caso- porque acá también las cámaras tienen que estar en los puestos de salidas de la ciudad.

¿Saben por qué? me acordé del caso de Cristian Schaerer; porque si estaban las cámaras a la salida de la ciudad, también hubieran sido las investigaciones mucho más diligente y mucho más rápidas.

Y no estaríamos hoy, sabiendo que una persona no se pudo salvar porque no existía esta diligencia que tuvo el caso de ayer, del trabajo en conjunto de las diferentes fuerzas y se pudo llegar a un final feliz.

Pero siempre, para las políticas de Estado, se necesita -reclama el ciudadano- reclamar de abajo para arriba, porque podemos tener muchos especialistas, por eso yo presenté la Ordenanza del Consejo de Seguridad, donde tienen participación también los vecinos.

Los vecinos, los ciudadanos son los que más saben de inseguridad en la ciudad, porque lo sufren. Pero esta en la grandeza del Estado, tanto Municipal como Provincial, de esa relación de poder sentarse a trabajar en conjunto, como lo hizo el gobierno nacional con algunos gobiernos provinciales que no son del color político y están trabajando ahora en cuestiones de seguridad porque es acuciante.

Entonces; está establecido vamos a acompañar todos el proyecto, esperemos que se pueda avanzar con esto, esperemos que exista presupuesto, que exista diálogo, que podamos trabajar para el bien de todos los correntinos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

6- Expediente 19-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se brinden los informes correspondientes sobre el estado actual detallado del Fondo Fiduciario de Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Si señor presidente: solicito que se lea la parte resolutive, por Prosecretaría por favor.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señora Prosecretaria.

Este pedido de informe, señor presidente es el segundo que remitimos o que pretendemos que se apruebe para remitir como Cuerpo y que viene en realidad a solicitar el

cumplimiento de una ordenanza aprobada por unanimidad, en diciembre del año pasado en Sesión Extraordinaria.

Que tuvo en su momento el tratamiento, el compromiso, la dedicación de todos los miembros de este H. Honorable Concejo Deliberante.

Con la premura del caso, recordemos, en Sesión Extraordinaria y que en esa misma Ordenanza la 6.020 establecimos que nosotros lógicamente como órgano de contralor, como H. Concejo Deliberante, debíamos ser informados de las operaciones económicas-financieras que se lleven adelante a través del instrumento que se le otorgaba al Ejecutivo para que pueda operar en Santa Catalina, que en ese momento fue un fidecomiso, y también no sólo de la operación económico-financiero, sino de la obra de infraestructura y los avances de la misma.

Esto debía ser enviado en el mes de marzo, de manera taxativa estaba establecido en la ordenanza -está establecido en la ordenanza- como primer informe; y luego a partir de allí trimestralmente los siguientes informes.

A la actualidad, nosotros como Cuerpo no tenemos novedad, no tenemos noticia de este mencionado informe, no sabemos qué es lo que está pasando en Santa Catalina; o mejor dicho sabemos lo que está pasando en Santa Catalina, por los medios.

Esto se ha venido desarrollando de esta manera, en diversos medios, en el transcurso de estos prácticamente seis meses; desde diciembre hasta aquí. Con los distintos convenios, con el Banco Hipotecario. La semana pasada o antepasada vino un funcionario nacional, a firmar otra vez un compromiso, un convenio.

La verdad que no sabemos de qué trata. Porque nos enteramos por los medios y no son noticias que son trascendidos o que son producciones periodísticas, puramente dichos, sino que son informaciones oficiales emitidas por el Área de Prensa del Departamento Ejecutivo.

Concretamente, cualquiera que ingresa a la Sala de Prensa de la página Web del Municipio podrá acceder al comunicado oficial del Municipio de la Ciudad de Corrientes, donde se detallan todas esas series de obras que ponemos en el punto b) del Resuelvo, que no son antojadizas, sino que están basadas en la comunicación oficial del Departamento Ejecutivo. Y que al día de la fecha nosotros, los representantes de los vecinos de la Capital, no tenemos noticias ni sabemos de qué trata, ni que está pasando, ni de qué manera se está adjudicando.

Vemos fotos con construcciones, vemos avances de obras, pero no sabemos de qué se trata, no sabemos en base a qué norma, en base a qué acto jurídico está el respaldo de la misma. Si hay un criterio o una forma de adjudicación o de entrega, o está siendo con discrecionalidad.

No sabemos nada, realmente uno no puede conjeturar al respecto, no puede pensar bien o mal, porque realmente no tenemos ninguna información más que ésta, que a mi entender, ya es un poco más oficial, porque la emite el Municipio. Inclusive el funcionario, el encargado del área de Obras Públicas dijo, el fin de semana, salió en los medios diciendo que “este lunes iban a enviar los pliegos para las obras”.

Se habla de ocho grupos de cincuenta casas, se habla de viviendas para los sectores vulnerables, no se habla de criterios. Y la verdad que no se habla...se habla de muchas cosas

pero no se nos envía nada para poder conocer realmente que es lo que está sucediendo en Santa Catalina.

Nos preguntan los vecinos, nos preguntan ¿cómo pueden hacer, que está sucediendo? y uno no puede dar una información más allá de lo que percibe en los medios.

Me parece señor presidente que realmente no debería ser necesario hacer un urgimiento de esto, ni siquiera un urgimiento, mejor dicho sería el pedido de que nos envíen los informes, que a esta altura ya sería el segundo informe.

O si no hay nada, si no hay nada –un dato administrativo que se está avanzando- pero no hay respaldo todavía por ahí porque hay que cumplir determinadas formalidades, también deberíamos saberlo porque es una obligación que establece la ordenanza y hace a nuestras atribuciones, señor presidente.

Por lo tanto desde este interbloque presentamos este segundo proyecto de resolución para que se nos envíen los informes correspondientes, según lo establece la Ordenanza 6.020. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: los concejales tenemos tres funciones fundamentales. La primera es representar a los vecinos, la segunda legislar y la tercera es controlar los actos de gobierno emitidos por el Departamento Ejecutivo.

Voy a ser sintético para no abundar en cada cosa, señor presidente. Medianamente estamos pudiendo cumplir las dos primeras; sin embargo la última, la de verificar los actos del Departamento Ejecutivo, prácticamente no hemos podido lograr un solo informe hasta esta fecha.

Creo que la bancada de la oposición ha demostrado en más de una oportunidad, el acompañamiento en las cuestiones fundamentales que había pedido el Ejecutivo, y este tema fue uno de ellos.

Había sido parte del discurso de apertura de las Sesiones Ordinarias y había sido incorporado al temario de las Sesiones Extraordinarias aún antes, en diciembre.

La oposición había trabajado en conjunto, nos habíamos interiorizado, habíamos tenido reuniones con funcionarios del INVICO tratando de hacer los aportes que considerábamos, para que esto pudiera llevarse adelante y hemos dado nuestro voto favorable.

El tema es que en la ordenanza también se establecían estos informes –que se debían elevar informes al H. Concejo Deliberante en forma trimestral- para determinar el funcionamiento del fideicomiso, las operaciones que se realizaban con esta herramienta financiera, los lotes que se vendían, los trabajos o el avance de los trabajos en la infraestructura, en la apertura de calles y servicios, etcétera.

Yo creo que no es tan difícil poder contestar, es casi un simple informe como es el requerido, y como ha dicho el concejal Calvano, nos enteramos por los diarios cuando tenemos suerte, o por los partes de Prensa oficiales del Departamento Ejecutivo. Y eso me parece absolutamente inconducente para poder llevar adelante gestiones que muchas veces el Ejecutivo pueda necesitar y que nosotros podamos acompañar ¿Pero con qué voluntad vamos a seguir acompañando cuando no tenemos la misma sintonía por parte del Ejecutivo

acompañando una de sus obligaciones fundamentales, cual es la de responder a los pedidos de informes, y en tiempo y forma?

Y esto no es un pedido de informes, esto es una obligación establecida en una ordenanza sancionada y ni siquiera hay, supongamos que hubiera una complejidad en las operaciones financieras, que hubieran inconvenientes en la... No, nada.

Como diría un ex director técnico de la Selección: “silencio stampa”, no hay noticias, no hay noticias. Hoy estamos por referirnos al Día del Periodista, cuando Mariano Moreno creó la Gaceta de Buenos Aires lo hizo basado en un pilar fundamental de la democracia desde entonces, que es la información.

Bueno, nosotros tenemos una función fundamental acá que es la de conocer, verificar y controlar aquellos actos que lleva adelante el Ejecutivo. Para no abundar señor presidente, esto es sencillamente lo que pretendemos: que se cumpla lo que se votó en esa ordenanza, y que los informes acerca de esta cuestión tan importante para el Departamento Ejecutivo pero también para muchísimos vecinos -y también por supuesto para quienes estamos aquí en su representación, para los concejales- estos informes nos lleguen en el tiempo adecuado y como corresponde. Y si hubiera algún inconveniente, pues entonces seguramente desde el Ejecutivo harán saber cuáles son los inconvenientes.

De otra manera, estaríamos entrando en lo que podrían llegar a ser varias figuras de responsabilidad que trata el Derecho, desde incumplimientos administrativos hasta incumplimiento de los deberes de funcionario público que contempla el Código Penal.

Entonces, creo que esta actitud del Ejecutivo de incumplir con los pedidos de informes, de no cumplir con las ordenanzas sancionadas -no es la primera ordenanza que se está incumpliendo, no es la primera ordenanza que se está incumpliendo, repito- y no quiero traer ahora a colación otro tema de discusión porque no viene al caso pero en una flagrante violación a las ordenanzas vigentes, hacen lo que se les da la gana algunos funcionarios.

Entonces creo que esto no le hace bien al sistema ni a lo que debemos cumplir cada uno con nuestras respectivas responsabilidades. Voy a votar entonces en el sentido positivo con la esperanza que esta vez el Ejecutivo se digne a cumplir con lo que establece la ordenanza y con lo que es su obligación legal por Carta Orgánica, cumplir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

7-Expediente 344-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, a que remita en forma inmediata la Res. N° 925/14 al HCD, para su tratamiento y deliberación, conforme lo previsto en el art. 45° de la Ordza. N° 5.868.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: este pedido también al Ejecutivo, tiene en realidad una necesidad legal, señor presidente, que es que actualmente hay una resolución, la Resolución 925 de este fin de año, que establece un sistema de reducciones de multas y de tasas por infracciones en trámite, más los intereses devengados por su incumplimiento, por construcciones no declaradas.

Estas reducciones pueden llegar al 100% en algunos casos, de los intereses devengados. Esto señor presidente, está vigente por esta resolución, estamos dentro del plazo de la moratoria, que como bien se dice está fijada por esta resolución desde el 1° de mayo hasta el 31 de agosto.

O sea lleva ya un mes de implementación y no sabemos el resultado que está teniendo, si es un resultado favorable y si los vecinos están contribuyendo y se están acercando a acogerse a este beneficio –o no- pero lo que sí sabemos es que esto es grave.

Grave porque la competencia en materia de la política tributaria municipal es exclusiva del H. Concejo Deliberante señor presidente, está fijada por Carta Orgánica y nuestro propio Código Fiscal establece que el Ejecutivo en caso de necesidad puede dictar la resolución, pero luego homologándose por el H. Concejo Deliberante la misma. Estamos hablando del principio de legalidad tributaria señor presidente, que es absoluto y que alcanza no sólo a las tasas y contribuciones sino también a las modificaciones de sus elementos componentes.

En este caso estamos hablando de reducciones que pondrían en situación de privilegio a determinados contribuyentes por sobre otros, al acogerse a este beneficio que no sabemos de qué se trata, no sabemos en qué condiciones se han dado, no sabemos porque no ha pasado por aquí, y lo que sí sabemos es que esta exención tributaria requiere una forzosa intervención del H. Concejo Deliberante.

Podría ser tachada como nula inclusive si no cumpliera con los requisitos formales que en este caso no pueden ser obviados u omitidos, ni siquiera en situaciones de emergencia señor presidente, para que ustedes se imaginen lo trascendentes que son las disposiciones constitucionales de legalidad y de igualdad tributaria.

Por lo tanto nosotros necesitamos que el Departamento Ejecutivo envíe esta resolución para que pueda ser discutida y homologada por este Honorable Cuerpo, y así revestirla de las formalidades legales vigentes en nuestra normativa, y también darles las garantías a los contribuyentes que se acojan a los beneficios, que lo harán conforme a la ley.

Concretamente eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

8-Expediente 345-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informes correspondientes sobre utilización de los métodos y/o procedimientos tendientes a regular la privacidad de los habitantes de la ciudad en el relevamiento fotogramétrico realizado con la tecnología de "DRONES".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene un hilo conductor, que lo une a otro que hemos tratado en esta sesión, es el que presenta las cámaras de seguridad, en ambos casos más allá de lo acordado por los concejales preopinantes en el tema puntual de las cámaras de seguridad quiero agregar que hay un punto no menor que es el del derecho a la privacidad de las personas, la garantía

constitucional que tenemos todos de no ser molestados en nuestra intimidad y en este caso no sabemos si está siendo respetado con el relevamiento fotogramétrico que se está llevando adelante; también lo podemos decir con conocimiento mediático porque no tenemos mucho conocimiento al respecto, no sabemos si realmente es arriesgado llevar adelante el relevamiento, no sabemos el alcance del convenio con la Universidad Tecnológica Nacional.

En el caso de la sesión anterior cuando hablábamos de las posibilidades de mejoras en materia recaudatoria cuando hacíamos las concesiones por ejemplo en el tema de ECOM Chaco no sabemos si son mejoras con fines recaudatorios, entendemos que sí por lo emitido en los medios por el intendente, qué normativa tienen y qué reglamentación se está utilizando para garantizar a los vecinos que no sea vulnerado en su intimidad.

Concretamente, un interés particular en decir que no sean fotografiadas las personas en su intimidad, que es una cuestión gravísima sino que también lo que se obtenga de esos resultados fotogramétricos sin respetar las garantías constitucionales de los vecinos también sería nulo.

Para que se entienda, por ejemplo, esto ya ha sido tratado en otra provincia como el caso puntual de la Provincia de Buenos Aires, recordarán a un funcionario muy conocido y muy mediatizado que controlaba si tenías un plasma, si tenías una piletta que no declaraste, etcétera, bueno todo eso es controvertido judicialmente porque uno no puede meterse en la casa de otro para ver si tiene o no una piletta, un plasma o si se compró o no una bicicleta, se tienen que respetar las garantías y la reglamentación vigentes.

Los “drones” concretamente son los vehículos no tripulados y con tecnología militar, tecnología que se utiliza en la industria armamentística y que está comenzando a tener implementación, que ha sido cuestionada y en muchos países ha sido prohibida. En España, puntualmente, se ha prohibido la utilización de “drones” sin reglamentación.

Así que lo que nosotros queremos saber es sujeto a qué normativa se están aplicando los relevamientos fotogramétricos, si se está haciendo realmente o no, son las cuestiones que estamos hablando y, en el caso de que se pretenda avanzar con esto, poder dar la cobertura también legal para que no sólo se le garantice a los vecinos su intimidad, sino que garantiza el municipio que la herramienta sea eficiente y que los datos que se obtengan puedan ser volcados a una política tributaria, por ejemplo, que es la vocación del uso de esta tecnología.

Por eso, solicitamos el acompañamiento a este pedido, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

9-Expediente 346-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, verifique e informe si las Empresas Prestatarias del Transporte Público de Pasajeros Estrella del Norte S.R.L y Turismo Miramar S.R.L obligan compulsivamente al recambio oneroso de plásticos de la tarjeta YO VOY.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Muy brevemente, señor presidente.

Este pedido de informes tiene como objetivo poder indagar sobre una cuestión que ha llegado a conocimiento de este concejal y tiene que ver con el expendio de las tarjetas, del plástico de las tarjetas estudiantiles de las empresas Turismo Miramar y Estrella del Norte porque hay vecinos que la han tramitado en tiempo y forma...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano: ¿puede hablar un poco más cerca del micrófono porque no se lo escucha bien? Gracias.

Y a los que están en la barra, por favor, si hacen silencio, gracias.

SR. CALVANO.- Reitero, señor presidente, sobre situaciones de hecho que han llegado a conocimiento de este concejal sobre que las empresas Turismo Miramar y Estrella del Norte estarían exigiéndoles a los usuarios y beneficiarios de la tarjeta estudiantil “Yo voy” que renueven el carnet que han tramitado conforme a la normativa vigente cumpliendo con los requisitos legales en el mes de febrero.

O sea, concretamente, a los vecinos que han acompañado a su constancia de alumno regular, que han abonado el precio de la tarjeta, que han cumplido con los requisitos en febrero porque ya estaban acogidos al beneficio, ahora en estos últimos días se les ha solicitado cuando intentaron utilizar en el colectivo, se les ha puesto un plazo para que las renueven y no es la renovación anual que establece la ordenanza y que se está haciendo actualmente sino una renovación en el mismo año y simplemente porque la tarjeta que sacaron en febrero no tenía una determinada impresión del Gobierno del Pueblo.

Es decir, concretamente hay usuarios, beneficiarios, estudiantes que han abonado la tarjeta que cumplieron con la normativa para el presente año lectivo y se les estaría exigiendo que onerosamente y no de manera gratuita -que podría ser una opción- o bien la empresa reemplazarla por el sello o si decidiera el municipio hacerlo; sino que está obligando compulsivamente al usuario a que abone una nueva tarjeta para tener la impresión nueva o no podrían utilizar el beneficio.

Entonces lo que pretendemos, señor presidente, es que se revea esta situación y, en el caso de que comprueben los casos -valga la redundancia- como los que he puesto a consideración ahora en esta explicación y no sólo que se intime a la empresa a para que deje de emitir estos cobros compulsivos si no que se les establezca la devolución a las personas que acrediten tener las dos tarjetas -como los casos que se han acercado- para que se les devuelva este costo excesivo, oneroso e irregular al que habrían sido afectados. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 324-C-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se diagrame un cruce seguro para el peatón, a través de la instalación de semáforos en la confluencia de las arterias: Av. Maipú ambas manos, Av. Tte. Ibáñez de OESTE/ESTE hacia Av. Maipú; Av. Tte. Ibáñez sentido ESTE/OESTE desde Chacabuco hacia Av. Maipú habilitando dos direcciones; y Av. Maipú sentido ESTE/OESTE hacia Aviador Correa Fernández.

2-Expediente 326-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de Contenedores en los asentamientos del Barrio Caridi y en las calles Suipacha y Madariaga.

3-Expediente 330-C-14: Concejal Pérez, María S.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, analizar la factibilidad de iniciar la construcción de una Plaza, en un predio sito en el B° Malvinas Argentinas.

4-Expediente 333-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de relleno y perfilado de la calzada sobre Av. Juan Ramón Vidal, banda Este al 1700 del B° Santa Teresita.

5-Expediente 334-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la demarcación y señalización de la parada de transporte público de pasajeros sobre la Av. Juan Torres de Vera y Aragón, banda Norte en su intersección con la calle Mendoza.

6-Expediente 335-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo sobre la calle Hipólito Irigoyen, antes y después de su intersección con la calle Mendoza.

7-Expediente 337-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se controle el correcto de la línea 102 C, en lo que hace a que esas unidades deben bajar por calle La Rioja hasta el Puerto y no alterar dicha circulación.

8-Expediente 339-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la urgente e inmediata reparación de la Calzada de la Calle Roca en el tramo comprendido entre las calles Bolívar y San Martín.

9-Expediente 340-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la urgente e inmediata limpieza del basural y retiro de las ramas existente en la esquina de las calles Las Heras y Fragata Hércules.

10-Expediente 341-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice un relevamiento General en todas las Avenidas y Paseos de la Ciudad, reinsertando las palmeras faltantes.

11-Expediente 343-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de Focos para cinco (5) jirafas y/o reparación de las mis-mas en Av. El Maestro entre calle Formosa y Av. Patagonia del B° Mil viviendas.

12-Expediente 349-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la Av. Del Cuarto Centenario en su intersección con la Av. Juan de Garay del Barrio Juan XXIII

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: solicito que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1-Expediente 325-C-14: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al 02 de Junio como "Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 328-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a todos los Actos del que se celebren en Honor al "Día del Periodista en Argentina", que será el 07 de Junio del 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Gracias, señor presidente.

El sábado 7 de junio se celebra y se conmemora el Día del Periodismo, digo Día del Periodismo y no del Periodista para -como decía una periodista colega de ustedes de Santiago del Estero hoy a la tarde- no tener conflicto de género.

Ese 7 de junio de 1938 en el 1º Congreso Nacional de Periodistas de la República Argentina se fija ese día recordando a Moreno, con la Gazeta de Buenos Aires, otros periodistas como Castelli, Moreno, Belgrano, que han promovido o que han buscado hacer conocer las ideas de la independencia.

El ser periodista hoy, no es una tarea fácil, es una tarea profunda, hermosa y muy comprometida.

Desde este H. Concejo Deliberante agradecemos a toda la Prensa por hacer conocer nuestros proyectos, por dar a conocer a la ciudadanía todas las ordenanzas que este Cuerpo emite. También hago más las palabras de la presidenta, que hoy entre uno de los anuncios,

bajó la alícuota del IVA a los Medios gráficos, según la cantidad de la producción, para tratar de ayudar a las empresas menores.

Y hago más las palabras de ella, que decía que lo que nosotros tratamos es de escuchar todas las voces y favorecer la pluralidad de voces, para que nadie grite, ni tampoco nadie baje la voz, voy a leer un párrafo de un gran periodista -al menos para mí y creo que para ustedes también- Rodolfo Walsh.

Permiso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SRA. ZARZA.- *“El campo del intelectual es por definición la conciencia, un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su País, es una contradicción andante, y el que comprendiendo no actúa, tendrá un lugar en la antología del llanto; pero no en la historia viva de su tierra” Rodolfo Walsh.*

Así que nuestro saludo, al menos desde el Bloque del Frente para la Victoria, y nuestro aliento a seguir y a cumplir con esa hermosísima profesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero, creo que adherimos a las palabras de la concejal preopinante, no hubiéramos ni hecho uso de la palabra, si no aclaraba que era del Frente para la Victoria, nosotros adherimos también, y también aprovechar el momento, no sólo para saludar y celebrar este día, más en la agenda del periodismo; sino también para recordar que actualmente tenemos en este Cuerpo, en las comisiones, un proyecto de regulación de pauta oficial, que también es una demanda histórica de sectores del periodismo que muchas veces ve condicionado en su accionar en base al medio en donde están.

Y es una realidad que por ahí no se discute, que en este caso quería recordarla también.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Creo que está bien titulado, con el atrevimiento del caso, creo que está bien titulado el proyecto ¿en qué me baso para plantear esto? En que efectivamente lo que se conmemora es el día del periodista, el periodista varón, el periodista mujer, del trabajador periodista podríamos decir; y no del periodismo, que ya nos remite a otras discusiones.

Y bueno, quería manifestar mis respetos por esa actividad, conozco el desempeño de los periodistas en los Medios, sobre todo el desempeño de los periodistas en los Medios locales.

He tenido el honor de ser abogado de la Asociación de Periodistas durante algún tiempo, cuando ejercía la profesión de abogado laboralista. He sido también, con motivo de esto, abogado de varias causas de periodistas, sobre todo de Medios matutinos, prácticamente causas contra todos los matutinos gráficos locales y alguna que otra causa también en otros Medios.

Conozco la problemática que atraviesan y la verdad es que pienso que es una actividad - la que desarrollan ellos- atravesada por un doble orden de dificultades, o triple. En primer lugar, porque no tienen garantizado su derecho económico, la verdad es que no se cumple su Convenio Colectivo de Trabajo, esto es lamentable; pero hay que decirlo con todas las letras, en segundo lugar y esto ya es propio de todo el periodismo, diría que el periodismo global o universal, la tensión permanente entre las propias ideas del periodista, las informaciones que recoge, lo que quiere publicar, lo que quiere exponer y las pautas o las directivas, o la política del grupo periodístico en el que trabaja, que muchas veces genera tensión, contradicción y a veces es la antesala de alguna suspensión, un despido o cosas peores.

El día éste que conmemoramos, digamos las cosas sin tanto romanticismo, las digamos como materialmente acaecen, no quiero con estas palabras, por supuesto, poner una nota triste en su día, sino en todo caso una nota de reconocimiento de la realidad que muchos de ustedes atraviesan.

Y por eso es que vale la pena honrarlos y estimularlos a que desarrollen su tarea con la mayor libertad posible, porque sé que no tienen toda la libertad para desarrollarla, por estos problemas; porque hay un conflicto con los derechos económicos, porque no les son reconocidos como corresponden y por el conflicto que tienen con el grupo empresario donde trabajan.

Así que bueno, mis respetos por esa actividad y por quienes hacen de eso su profesión.

Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

Para adherir también a esta declaración, este proyecto de declaración en honor al día del periodista, quiero en primer lugar saludar a todos los periodistas que están acá, que nos acompañan en nuestra labor y a través de este saludo que hacemos extensivo al resto del periodismo en Corrientes.

Resaltar sí que, como lo señalábamos en nuestra anterior intervención, el 7 de junio de 1810 Mariano Moreno funda La Gazeta y la redacta junto con Alberti. Desde los dos pilares que habíamos dicho fundó este periódico, en primer lugar en el del ejercicio para la publicidad de los actos de gobierno y en segundo lugar, o en la misma altura, la libertad de pensamiento, la expresión de la libertad de pensamiento.

Creo que estos dos pilares deben proyectarse hoy con mucha fuerza, para poder seguir contribuyendo a la consolidación democrática. Sin la Prensa libre, sin el ejercicio de esta noble actividad, la democracia sin duda que estaría renga y no podría ser tal.

Aprendí desde chico a querer, en primer lugar la profesión del periodista y también el pensamiento de Mariano Moreno; pero un poco por obligación porque fui a la Escuela Moreno, y todos los años teníamos el acto del Día del Periodista y por supuesto un repaso de la vida de Moreno y después por supuesto me interesé mucho más porque sin duda que Mariano Moreno fue un personaje de los más preclaros de la Revolución de Mayo.

Así que, cada vez que se conmemora el Día del Periodista, me congratulo por todas estas situaciones y porque también tengo la esperanza que cada día podamos seguir

contribuyendo a que esta democracia aún novel desde su recuperación en 1983, pueda seguir contando con un periodismo fuerte, con un periodismo independiente y con personas valientes que se dediquen a esta actividad, complementaria de la actividad que desarrollamos nosotros y muy necesaria para ejercicio ciudadano.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, “rapidito” porque los amigos periodistas tienen que ir a escribir todo esto, así es que no lo vamos a hacer largo.

Sé que con lo que voy a decir, por ahí me voy a ganar algunos enemigos, pero también voy a traicionar mis propias convicciones si no lo hago, coincido con el concejal Romero, en este momento en que estamos conmemorando el Día del Periodista, no debemos olvidarnos de la libertad del periodista, de la libertad económica si se quiere, por las penurias que deben pasar los trabajadores de Prensa.

Hasta hace unas pocas semanas, incluso hubo manifestaciones en ese sentido, por incumplimiento al Convenio Colectivo, pero también, la falta de libertad sobre la palabra que hacía mención el concejal Romero.

Nuestro gobierno Nacional ha tomado esta cuestión y ha avanzado fuertemente a través de la Ley de Servicios de Comunicación, simplemente decir, que quizás es una tarea pendiente y en la que tenemos que avanzar y esto, para esto necesitamos el apoyo de todo el arco político, porque es una decisión política -más allá- es un ejercicio político que debemos realizar más allá de las medidas que se tomen a nivel nacional, es una tarea pendiente y que estoy seguro vamos a avanzar también, en nuestra Provincia.

Así es que, saludar a los compañeros periodistas que están aquí presentes y que son también compañeros de trabajo nuestros. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

3-Expediente N 342-C-14: Concejal Salinas, José.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Semana de Acción Mundial por la Educación, impulsada por la Campaña Mundial por la Educación, a realizarse del 02 al 08 de Junio de 2014 y cuyo tema central es el derecho a la educación inclusiva “Iguales Derechos. Iguales Oportunidades”.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente, bueno, todos los años a nivel mundial se desarrolla, o se realiza la semana de “Acción Mundial por la Educación”, en nuestro País es este año es del 2 al 8 de Junio y su tema central es justamente la Educación Inclusiva, como dice el proyecto en su parte declarativa “Iguales Derechos. Iguales Oportunidades”.

Quería aclarar, que según datos aportados por la CONADIS, el 12,5% de la población Argentina, es considerado como personas con discapacidad, de ese 50% son niños, niñas o adolescentes, es decir, que están en la edad de la inclusión escolar y que no siempre por supuesto, que esta pretendida igualdad de derechos y oportunidades, se ve en los hechos, se ve en la realidad.

De allí que esta campaña lo que pretende es estar allí y mejorar esta situación y también, poner énfasis, que en el anterior censo del año 2001, esta cifra era del 7,1% y ha trepado al 12,5%, sabemos, que muchas de las discapacidades son de origen congénita. Pero no podemos dejar de mencionar, que en los últimos años también, han crecido las discapacidades de origen -digamos- de accidentes y bueno, este concejal aquí opinante, es víctima de una de esas situaciones.

Así es que también, tener en cuenta esto como una situación, como para reflexionar a la hora de hablar de la posibilidad de discapacidad, es decir, tener en cuenta el por que, el origen de dichas discapacidades, sobre todo en los niños que son quienes están en edad de necesitar igualdad en el trato e igualdad en la accesibilidad a la educación.

De allí que esta preocupación mundial surgiera y que en nuestro País por supuesto, que se esta llevando a cabo en distintos actos y programas y en nuestra Ciudad de Corrientes, permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. SALINAS.- Que es impulsada por la Campaña Correntina por el Derecho a la Educación, que son la Asociación Fe y Alegría del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación SUTECO y la Federación Ciudad y Comunidad.

Y como este Concejo Deliberante ya en varias oportunidades, ha declarado de interés, en distintos tipos de actividades que tienen que ver con el tema de la accesibilidad, con el tema de la igualdad de oportunidades, creo que es oportuno en esta ocasión, acompañar esta campaña y por supuesto adherir, declarar de interés, estos actos que se están llevando a cabo durante esta semana. Es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Salinas. En consideración el proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, solicito una moción para pasar a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Es la hora 22 y 05.

-Siendo las 22 y 07 dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio.

-Risas y murmullos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, simplemente, para pedir el acompañamiento del Cuerpo a este in-voce, declarar como Proyecto de Declaración, donde voy a pedir que se adjunte al mismo lo que tengo en mi banca, al final.

Y básicamente, el articulado, el artículo 1º que diga: *“Que se Declara de interés del HCD las Jornadas Regionales de Calidad Parlamentaria, a realizarse los días 9 y 10 de Junio, en el edificio histórico de la Facultad de Derecho, que queda por calle Salta”.*

Se tome esto como artículo 1º y se adjunte al programa que está aquí.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- en consideración la moción del concejal Payes de incorporar el expediente 355-C-14 y tratarlo con las modificaciones leídas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorpora el expediente 355-C-14, se aprueba su tratamiento sobre tablas y es aprobado con las modificaciones solicitadas.

Es Declaración. Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para apartarnos del reglamento, para tratar los Expedientes con Despacho de Comisión en su conjunto, con excepción del 1 y 3.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 201-C-14 Concejal Salinas, José A. Eleva Proyecto de Ordenanza Adherir a la Ley Nacional N 26.874, de creación del Consejo Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina.

La Comisión de la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Ley Nacional N 26.874, de creación del Consejo Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina.

4-Expediente 03-G-14: Gómez Pecie, María Alejandra: Eleva Nota Solicitando Condonación de los Tributos Municipales como viuda de Soldado Ex combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % al inmueble Adrema A1- 0070014-1 a nombre de la Sra. Gómez Pecie, María Alejandra.

5-Expediente 45-D-13 (1586-D-13) Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. De Presupuestos. Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria 2012.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto, correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

6-Expediente 01-G-14. García Gómez, Juan Carlos. Eleva Solicitud Condonación y Eximición de Deuda del Automotor por discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y eximir la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor Marca Fiat, Modelo SPAZIO TR Tipo SEDAN 2 Puertas Dominio BYB 210, a nombre de García Gómez Juan Carlos DNI: 93.973.737.

7-Expediente 242-D-12 (2867-D-12) Departamento Ejecutivo Municipal. Díaz, Ana María. Referente, Impuesto Automotor Dom. CVN-518.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y eximir la deuda existente y exigible a la fecha de sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor Marca HYUNDAI Modelo ELANTRA 2.0 GLS/99 Rural 5 Puertas Año 1999 Patente CVN 518, Registrado a nombre de Díaz Ana María, LC N 4.717.447, como discapacitada.

8-Expediente 10-D-14 (1960-A-12) Departamento Ejecutivo Municipal. Aguirre, Epifanio Marciano. Solicita, Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N 2854/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0025805-1 a nombre de Aguirre, Epifanio Marciano.

9-Expediente 07-D-14 (380-G-12): Departamento Ejecutivo Municipal. González, Jorge Rubén. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N 2855/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0063476-1 a nombre de González, Jorge Rubén.

10-Expediente 08-D-14 (516-B-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Barreto, Ramona Agustina. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N 3194/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0097295-1.

11-Expediente 29-D-14 (653-B-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Baleirón, José Antonio. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N 667/13 (Rectificada por Resolución 3071/13) del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0000193-1 a nombre de Baleirón, José Antonio.

-Se omite la lectura de los Despachos de Comisión, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- En el mismo sentido, solicito que se pongan en consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión en su conjunto, con excepción del 1 y el 3.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 291-C-14: Concejal Payes Esteban A. Proyecto de Ordenanza-Adherir al Artículo 1º de Ley Provincial N 4181, referida a la Adhesión a la Ley Nac. 24240 y su modificatoria Ley Nac. 26361 de Defensa al Consumidor.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir al Art.1º de la Ley Provincial N 4181, referida a la adhesión a la Ley Nacional 24.240, de Defensa del Consumidor y Adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N 5902, referida a la adhesión de la Ley Nacional N 26361, modificatoria de la Ley Nacional N 24.240.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, muchas gracias. Bueno, éste, sin lugar a dudas que es un tema que en nuestro municipio viene dándose ya desde el año 2008 con la creación de la oficina municipal que señala la Defensa del Consumidor y Protección al Usuario; en esa época, la Ordenanza 4.699.

En ese mismo año fue que la Ley Nacional 26.371, modifica la ley original, que es la Ley Nacional 24.240, y entonces es que ahí, en el marco de esa modificación, con la Ley Provincial 5.902 se crea la Subsecretaria de Defensa al Usuario y Consumidor, que nos honra con su presencia.

Con esto lo que estamos haciendo, es darle el marco regulatorio final, ya que la ley misma prevé que las potestades puedan suceder, puedan pasarse a los municipios, y con la respectiva adhesión a las leyes provinciales que a su vez se adhieren a las nacionales, es que nosotros vamos a poder dar el marco jurídico correspondiente a todo lo que este Concejo, este Cuerpo y las políticas de los intendentes en la anterior gestión, la cual se está llevando adelante en ese sentido, es decir, que la creación que en su momento se dió con la Ordenanza 5.521 en el año 2011, la creación del Juzgado de Faltas en materia exclusiva y la oficina que acabé de nombrar, con esta adhesión es que concluimos con el proceso administrativo y la cobertura necesaria para poder tramitar todo lo que sea la Defensa del Consumidor de los Derechos del Usuario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 842-C-12. Concejal Laprovitta, Ataliva. Proyecto de Ordenanza: Establecer el Régimen de Iniciativa Privada.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Económico ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el Régimen de Iniciativa Privada. Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el régimen de Iniciativa Privada.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES EN MINORÍA al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el régimen de Iniciativa Privada.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina, por favor ocupe la Presidencia, voy a fundamentar el proyecto.

- Abandona la Presidencia y ocupa una banca el concejal Laprovitta.
- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1° concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias. Este es un proyecto que se presentó mediados del año 2012 y que oportunamente tuvo con la conformación del Cuerpo del año 2012 y 2013, tuvo dos despachos de comisión y bueno, dos años después se está aprobando, espero que por unanimidad en el Cuerpo.

Lo que hace este proyecto de ordenanza, es derogar una ordenanza de la década de los años noventa y modernizar los conceptos sobre el procedimiento que debe regir en la administración pública sobre los procesos de propuestas de políticas públicas por parte del sector privado.

Lo que queremos hacer con este proyecto de ordenanza, es darle un mensaje al sector privado, referente a que puede participar también en la formación de políticas y no esperar que solamente la formación de la política esté definida solamente desde los sectores públicos, y que los sectores privados también pueden participar a través de proyectos, de diversos proyectos en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de una ciudad.

Es el espíritu que mueve a este proyecto. ¿Qué se hace respecto al proyecto vigente en la Municipalidad hasta el día de hoy si es que se aprueba en este Recinto este proyecto de ordenanza? Lo que hace sustancialmente es agilizar los plazos para el proceso de iniciativa pero también establecer determinadas condiciones; tal algunas propuestas que se han incorporado recientemente, como por ejemplo, la incidencia de las contribuciones de mejoras sobre los procesos de iniciativa privada, es decir, si las iniciativas privadas se llevan adelante, con qué criterio se los llevan adelante y si esto es pasible o no, por ejemplo, de contribuciones de mejoras, entonces se establecen determinados límites, lo cual es muy valioso.

Por otro lado se establecen plazos muy claros y también se establecen exigencias a fin de que cualquier proceso de iniciativa privada pueda contar con el debido cumplimiento de las leyes nacionales, provinciales y municipales, si las hubieran -todavía no las hay- acerca de los procesos de contrataciones que debe regir cualquier tipo de obras o servicios que se presta desde la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes aún cuando ésta pueda surgir desde un proceso de iniciativa privada.

Así es que, la verdad es que después de dos años, lograr un proyecto que haya tenido discusión en dos conformaciones distintas del Concejo Deliberante, habla a las claras de la

posibilidad de impulsar instrumentos que si bien existían en el Municipio, le da la posibilidad a la política pública de poder modernizarse y obviamente adecuarse a las exigencias de los tiempos en que vivimos.

Esto tiene que ser una invitación al sector privado, sobre todo a aquellos empresarios que tienen visiones, que tienen proyectos para el desarrollo de distintos tipo de cuestiones y que estén relacionadas directamente con la mejora en la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

- El concejal Molina abandona la Presidencia y ocupa su banca.
- El concejal Laprovitta ocupa la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

Quiero celebrar, digamos, la iniciativa de este proyecto de ordenanza que, como bien ha dicho el autor de la misma, llevaba un buen tiempo en las comisiones del Concejo, a tal punto que pasó por dos conformaciones del mismo y me ha dado eso la posibilidad de poder conocerlo y trabajarlo y poder, inclusive hay un aporte que también quiero destacar y que fueron tenidos en cuenta los miembros del oficialismo a la hora de trabajarlos, inclusive, en su momento se esperó para avanzar con el mismo para que podamos hacer estas incorporaciones, así es que quiero celebrar también la buena predisposición del oficialismo para trabajar este tema, para poder arribar a esta unanimidad que probablemente vamos a obtener luego de tratar el dictamen de la mayoría y por el consiguiente acto al haber visto incorporado estas sugerencias, estos requerimientos que en realidad simplemente eran probablemente -que fueron mejor dicho- coincidencias con los miembros del oficialismo, y con el autor; hacen que desistamos en este caso del dictamen de la minoría y que acompañemos el dictamen de la mayoría para acreditarle esta herramienta al municipio, para acreditarle una herramienta a los sectores privados, desde la convicción de, como hubiera dicho el concejal preopinante, que el sector privado debe y debe contribuir al desarrollo y al crecimiento de la ciudad y que nosotros, como Estado Municipal tenemos que generar las condiciones y también llamarlos, incentivarlos y esta herramienta viene a cumplir con ese objetivo.

Así es que con el ánimo que esta sea una herramienta fructífera para nuestros vecinos y para la ciudad, acompañamos esta iniciativa señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el dictamen de la mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 12-D-10 (76-Q-08) Departamento Ejecutivo Municipal. Quintana, Ramona. Solicita Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 1994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. pasa al Archivo.

Invito a los concejales Payes y Leiva a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales López Desimoni y Mass a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los concejales Payes y Leiva proceden a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales López Desimoni y Mass.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 22 y 22.

